# MEDICINA BAJO EL MICROSCOPIO: SOBRE LA PRIVATIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA MEDICINA EN EL PERÚ\*

#### Elena Casas

Bachiller en Sociología en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Redactora en el boletín Novedades Académicas de la Dirección de Asuntos Académicos.

elena.casas@pucp.pe

Tasta la década del sesenta, no existía ninguna universidad privada que enseñara medicina en el Perú. Las universidades nacionales con facultades de medicina operativas eran la Nacional Mayor de San Marcos desde 1856 y, desde 1958, la Nacional de Trujillo y la San Agustín de Arequipa. Esta situación se mantuvo hasta el advenimiento de la Ley Universitaria de 1960. Durante el siguiente par de años, se gestó un movimiento universitario en San Marcos, la universidad más antigua del continente, que resultó en la renuncia de 400 docentes de su Facultad de Medicina, debido a la decisión de la universidad de permitir la participación del tercio estudiantil en el gobierno de la facultad. Dependiendo de la fuente se han entendido sus motivos como la "defensa de los principios y normas que universalmente rigen y orientan la educación superior" o como la respuesta liberal a la visión de la

medicina como un bien público. En cualquier caso, nació la Unión Médica de Docentes Cayetano Heredia en julio de 1961, la cual, con ayuda de un patronato económico, se convertiría en la universidad del mismo nombre para septiembre de ese año.

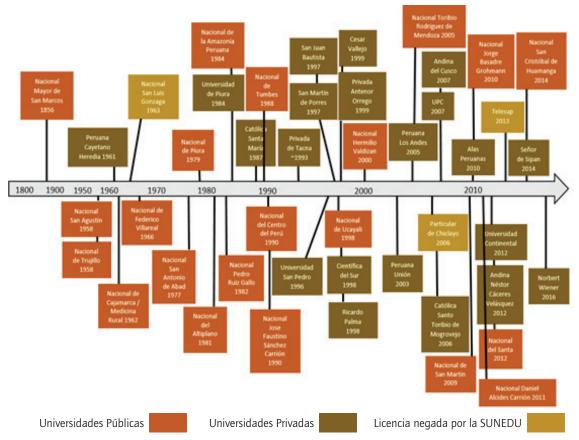
"

Hasta la década del sesenta, no existía ninguna universidad privada que enseñara medicina en el Perú

"

### Crecimiento de la educación privada

Tras esta iniciativa privada de enseñar medicina, se han creado 45 nuevas facultades de medicina en el Perú, tal como se ilustra en la siguiente gráfica.



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la SUNEDU verificados virtualmente. La fecha señalada corresponde al inicio de operación de la facultad de medicina, no necesariamente a la de creación de la universidad.

Gráfica 1. Distribución de facultades de medicina según año de creación

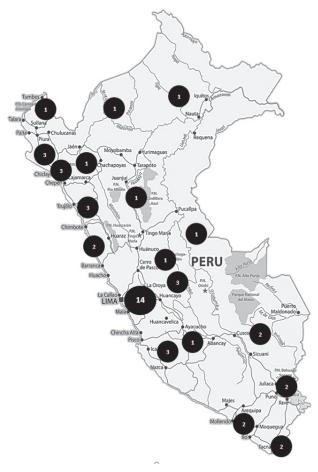
"

En la actualidad, existen 45 universidades que cuentan con programas de medicina: 23 privadas y 22 públicas. Como se observa en la gráfica anterior, la mayoría de ellas inició su enseñanza de la carrera a partir de la década del noventa, anteriormente, solo existían tres universidades privadas y doce públicas. Asimismo, vemos que el 57% de los programas privados de enseñanza de medicina ha sido creado desde la década del 2000, incluyendo a dos universidades cuya licencia ha sido denegada.

Para 2016, el 77.5% de estudiantes de medicina se encontraba matriculado en instituciones privadas

"

Según las estadísticas disponibles en Sunedu, para 2016, el 77.5% de estudiantes de medicina se encontraba matriculado en instituciones privadas. Estas facultades se encuentran distribuidas alrededor del territorio nacional de la siguiente forma:



**Fuente:** Elaboración propia a partir del Modelo de licenciamiento de programas de medicina. Se toma en cuenta distintas sedes de universidades y se excluye a la Universidad Telesup y a la Particular de Chiclayo.

**Gráfica 2.** Distribución geográfica de facultades de medicina en Perú

# Preocupación por la calidad

En el estudio de Tristán, Cuentas y Núñez-Vergara, se rastrea la preocupación por la proliferación de escuelas de medicina hasta el año 1998, cuando

existía la mitad de las facultades actuales. Se preveía consecuencias graves en la calidad de la formación, debido al número insuficiente de docentes adecuadamente preparados y el limitado número de campos clínicos. Desde 2007, el permiso de creación de nuevas facultades quedó a cargo del Consejo Nacional para la Autorización de Universidades (CONAFU) que, según los autores, "no continuó con la misma rigurosidad previa el proceso de evaluación y autorización". Ese mismo año, el Colegio Médico del Perú presenta un proyecto de ley para suspender la creación de nuevas facultades de Medicina Humana, el cual fue archivado. Desde la Ley Universitaria de 2014, Sunedu ha tomado este rol de evaluación y autorización.

El Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) otorga acreditación voluntaria para los programas de educación superior. En el caso de Medicina Humana, a la actualidad, solo seis universidades han logrado dicha acreditación: la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), la Ricardo Palma, la Católica Santo Toribio de Mogrovejo, la privada San Juan Bautista (inicialmente le fue denegada), la privada Antenor Orrego y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). En este respecto, tal como en crecimiento reciente (ver Tabla 1), las universidades privadas han tomado claramente la delantera en la certificación estatal. En ellas, sin embargo, se encuentra diversidad en selectividad; vemos, por ejemplo, que la San Juan Bautista reporta 94% de ingresantes respecto a postulantes, mientras que la UPCH cuenta con 17%.

**Tabla 1.** Número de alumnos y porcentaje de ingreso en las diez universidades con mayor matrícula en Medicina (2016)

Alumnos de medicina 2016	Porcentaje de ingreso
4399	94.4%
4386	93.2%
4213	70.9%
1821	34.9%
1787	81.1%
1588	47.7%
1548	70.9%
1144	2.3%
1055	17.1%
998	89.9%
	medicina 2016  4399  4386  4213  1821  1787  1588  1548  1144  1055

Fuente: Sunedu.

# La puja por el liderazgo

La UPCH, además, lidera los rankings de investigación en los que se incluye a Perú. Durante la edición del ranking SCImago (2019), por ejemplo, la institución se ubicó en el puesto 344 a nivel mundial en el factor de investigación, un salto de 80 posiciones desde el año anterior. Sus niveles de selectividad rondaban el 2% de ingresantes durante la década del ochenta y, aunque hayan multiplicado sus vacantes de ingreso en la actualidad, su selectividad se mantiene en niveles comparables a los de una universidad pública; y su prestigio, indisputado.

"

La UPCH lidera los rankings de investigación en los que se incluye a Perú

"

Recientemente, sin embargo, han visto reñido su liderazgo en enseñanza frente a la estrella creciente de otras universidades privadas. La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, por ejemplo, contrata como director de la carrera a Manuel Gutiérrez en 2014, tras su larga data de director del pregrado de Medicina en la Cayetano (2003-2014). En 2013, con su primera promoción participante, la UPC se encontraba en el tercer puesto y la UPCH, en el primero, por tercer año consecutivo del Examen Nacional de Medicina (ENAM). Para 2018, sin embargo, la UPCH se encuentra en el tercer puesto por segundo año, mientras que la UPC y San Marcos se disputan el primer lugar en los dos últimos ENAM (2017-2018).

**Tabla 2.** Universidades con mayor puntaje en el ENAM (2018)

Universidad	Promedio general
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	14.34
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	14.05
Universidad Peruana Cayetano Heredia	14.05
Universidad Nacional de Trujillo	13.44
Universidad Nacional de Cajamarca	13.12
Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco	13.05
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	12.93
Universidad Nacional del Centro del Perú	12.80
Universidad Nacional San Agustín	12.78
Universidad Andina del Cusco	12.72

Fuente: Universidad Peruana Unión (UPeU).

# Bajo el microscopio

En ese contexto, se aprobó en julio de 2019, el Modelo de Licenciamiento del Programa de Pregrado de Medicina de la SUNEDU. Muchas universidades han tenido que hacer severos recortes en sus programas y sedes para poder, como conjunto, cruzar un umbral de condiciones básicas de calidad, necesario para su autorización de funcionamiento (licenciamiento institucional). La nueva medida planteada lleva el proceso de licenciamiento al nivel específico de una carrera, antes que a una institución.

Las condiciones básicas de calidad que se tomarán en cuenta para el licenciamiento de programas de medicina tienen elementos en común con las condiciones para el licenciamiento institucional. Se evalúa, por ejemplo, la legalidad y la coherencia entre los objetivos propuestos y el plan de estudios; la infraestructura necesaria y la gestión de la inves-

tigación. De forma similar a los requisitos institucionales, el licenciamiento de medicina requiere líneas de investigación, condiciones básicas de seguridad/salubridad y mecanismos de transparencia. Los elementos específicos a la carrera de medicina incluyen requisitos sobre la ratio docente/alumno, estándares de laboratorios, campos clínicos garantizados por convenios con el Ministerio de Salud, el Seguro Social de Salud, así como medidas de seguridad más estrictas.

El licenciamiento de medicina requiere líneas de investigación, condiciones básicas de seguridad/salubridad y mecanismos de transparencia

Es un contexto interesante el de la enseñanza médica en el Perú actualmente, se encuentra una explosión de la enseñanza privada de esta disciplina, así como cambios en los resultados de las universidades privadas con mayor legitimidad y, de forma preocupante, una acumulación de los mejores puntajes del Examen Nacional en las universidades públicas (ver Tabla 2) que, como hemos visto, solo alberga poco más del 20% de alumnos.

En una nota de prensa, la SUNEDU plantea que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que permitan una adecuada cobertura de salud en el país. Asimismo, se podría añadir que es pertinente evaluar que los casi 40 mil estudiantes del país encuentren condiciones propicias para el estudio. Estudiar medicina, además de ser la opción de carrera más cara en casi todas las universidades, requiere de arreglos institucionales especiales. Las condiciones de los laboratorios de la Telesup (institución a la que la Sunedu negó la licencia), por

ejemplo, fueron uno de los puntos de mayor crítica por parte de SUNEDU. El renovado interés por evaluar esta carrera específica puede brotar de un reconocimiento de los límites de las condiciones básicas de calidad para evaluar tales casos. De todas maneras, con licenciamiento de programas, la medicina en el Perú está a punto de ser puesta bajo el microscopio y los resultados están destinados a ser de interés del público general.